

000.55

San Juan, P.R., 4 de febrero de 1955

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Semana de los Niños Escuchas

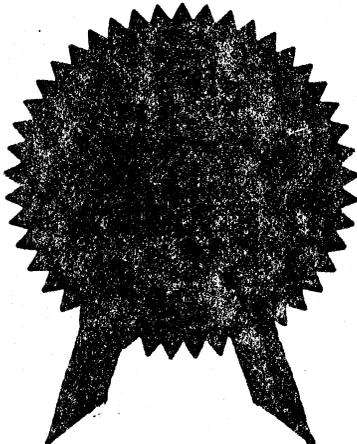
POR CUANTO, la organización de los Niños Escuchas ha establecido concilios en 57 países del mundo, que mantienen estrechas relaciones entre sí;

POR CUANTO, la susodicha organización es de carácter universal y sus propósitos van dirigidos a fomentar la comprensión y cooperación entre todos los hombres, por medio de la formación de ciudadanos dispuestos siempre a la buena y generosa acción y a la edificante convivencia democrática;

POR CUANTO, el concilio de Puerto Rico de los Niños Escuchas de América ha señalado los días del 6 al 12 de febrero para celebrar la Semana de los Niños Escuchas;

POR CUANTO, la consigna correspondiente a esa celebración en el cuadragésimo quinto aniversario de la fundación de los Niños Escuchas es "Laboremos para un Mañana Mejor."

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente declaro el período desde el 6 al 12 de febrero de 1955, Semana de los Niños Escuchas, e insto a mis conciudadanos para que cooperen al éxito de las actividades que lleva a cabo dicha institución en su deseo de fomentar y preservar esa libertad a través de las edades.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 4 de febrero A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.

  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 4 de febrero de 1955.

  
N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado